

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

19 de diciembre de 1984

— Número 71

Página 2005

I LEGISLATURA

SUMARIO

Página

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

Escrito inicial:

- Criterios seguidos para la adjudicación de subastas de madera, /
presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario
Mixto 2-x01-01

2007

4.3. Propositiones no de ley.

Escrito inicial:

- Plan para la incentivación de los productos agroalimentarios de
Cantabria 4-5-17

2009

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

Escritos iniciales:

- Anuncios publicitarios de visitas a pueblos, Nº 102, formulada
por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mix-
to 3-A-x00-22
- Petición de teléfono por varios barrios del Ayuntamiento de La
masón, Nº 103, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Par-
lamentario Socialista 3-A-500-15
- Reparación de un canal de conducción de agua en el término mu-
nicipal de Herrerías, Nº 104, formulada por D. Isaac Aja Muela,
del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-500-16
- Petición de declaración de la zona litoral de Oyambre como es-
pacio natural protegido, Nº 105, formulada por D. Esteban Sola-
na Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto 3-A-x01-06
- Declaraciones del Consejero de Industria, Transportes y Comuni-
caciones y Turismo, Nº 106, formulada por D. Luis Sáinz Aja, -
del Grupo Parlamentario Socialista 3-A-513-01

2011

2013

2015

2017

2019

	<u>Página</u>
- Finalización de las obras de reparación y refuerzo del dique norte de Castro Urdiales, Nº 107, formulada por D. Tomás Fernández/ Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista . J. A. S. 03-05.....	2021
- Adjudicación de obras por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, Nº 108, formulada por D. Adolfo/ Pajares Compostizo, del Grupo Parlamentario Popular J. A. P. 13-01....	2023
- Situación del personal contratado, Nº 109, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista J. A. S. 02-16.	2025

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas del 4 al 17 de diciembre	2027
8.2.2. Relación de documentos presentados del 4 al 17 de diciembre bre	2027
8.2.3. Convocatorias	2029

4. Propuestas de resolución.

4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS SEGUIDOS PARA LA ADJUDICACION DE SUBASTAS DE MADERA.

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a criterios seguidos para la adjudicación de subastas de madera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ESTEBAN SOLANA LAVIN, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea Regional, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente INTERPELACION.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Al deterioro de nuestros bosques y las entresacas incontroladas/ de madera, se viene a sumar la pérdida de valor de esta riqueza forestal en las subastas. Nuestros Ayuntamientos y, en general, el patrimonio regional, ven reducir sus ingresos al imponer los compradores los precios que ellos desean. Primero, no acudiendo a las subastas que programa y realiza ICONA y, posteriormente, acudiendo a los Ayuntamientos con ofertas sensiblemente inferiores; y así vemos como el precio de la madera sigue siendo prácticamente el mismo desde hace ocho años, en las especies de eucalipto y pino.

Por todo ello, se INTERPELA al Consejo de Gobierno para que se pronuncie sobre los criterios seguidos para la adjudicación de subastas de madera en las que interviene la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Fdo.: Esteban Solana Lavín.

En Santander, a 5 de diciembre de 1984."

4. Propuestas de resolución.

4.3. Propositiones no de ley.

PLAN PARA LA INCENTIVACION DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan para la incentivación de los productos agroalimentarios de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 163 y concordantes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria y para que la Cámara adopte su correspondiente propuesta de resolución, presenta al Pleno la siguiente -- PROPOSICION NO DE LEY:

RELATIVA A PLAN PARA LA INCENTIVACION DE LOS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Todos los indicadores señalan al sector agroalimentario entre aquéllos en los que más prometedoramente puede resultar interesante para Cantabria activar las inversiones. Las condiciones de producción que reúne la tierra en nuestra región, aconsejan doblemente esta opción; de un lado, su adecuada composición química la hace especialmente apta para tratar intensivamente los productos agroalimentarios, mientras por otro, la desigual orografía de nuestro suelo aconseja igualmente diversificar las producciones en busca de rendimientos que superen las condiciones restrictivas que el perfil de la geografía cántabra presenta a las explotaciones ganaderas en sentido estricto.

Varias han sido las propuestas ya ofertadas al Consejo de Gobierno, tratando de instarle para que inicie acciones coordinadas que vayan consiguiendo, en primer lugar, diversificar los componentes del valor de la producción agropecuaria de Cantabria, y en segundo término la activación de canales de comercialización que conecten los productos con los mercados adecuados.

Siguiendo esta línea, la presente Proposición no de ley tiene por finalidad conseguir que el Consejo de Gobierno instrumente las medidas oportunas para conseguir resultados concretos en la política de potenciación del sector agroalimentario antes definida.

Siendo así que no es posible definir ni abarcar todo el espectro de posibles productos y mercados sobre los que cabe pensar distintas

acciones, se propone al Consejo de Gobierno los tipos de productos - sobre los que, siendo Cantabria una región especializada en su producción, pueden instrumentarse medidas concretas que permitan diseñar, en base a los resultados obtenidos con los productos y mercados pilotos señalados, un Plan Global de actuación para la incentivación de la producción y comercialización de productos del sector agroalimentario de Cantabria.

Artículo 1º

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca presentará a la Asamblea Regional un Proyecto de Ley mediante el cual se regulará la concesión de "Denominaciones de Origen" a los productos agroalimentarios de Cantabria. El plazo para la presentación de dicho Proyecto de Ley es de tres meses.

Artículo 2º

La "Denominación de Origen" irá complementada con un sello acreditativo de aval de calidad garantizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Consejo de Gobierno de Cantabria, con el espíritu de representar la máxima garantía de calidad del producto correspondiente.

Artículo 3º

Con carácter de prueba, los productos que seguidamente se relacionan serán objeto de actuaciones inmediatas, de manera que se logre potenciar su presencia en los mercados, sirviendo esta experiencia piloto para contribuir al mejor diseño del Plan de Medidas para la Incentivación de los Productos Agroalimentarios de Cantabria:

- Quesos "de Cantabria"
 - . Aliva
 - . Tresviso
 - . Pasiego
- Almejas "de Pedreña"
- Langosta "de Cantabria"
- Cocido "de Cantabria"
- Cocido "de Liébana"
- Limones "de Novalés"
- Anchoa "de Cantabria"
- Orujo "de Potes"
- Pimientos "de Isla"
- Sobao "Pasiego"
- Quesada "Pasiega"

En Santander, a 29 de noviembre de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja.- PORTAVOZ DEL GRUPO.- Enrique M. Ambrosio.-
DIPUTADO REGIONAL."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE VISITAS A PUEBLOS (Nº 102).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 102, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a anuncios publicitarios de visitas a pueblos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde."A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En medio de una crisis económica como en la que vivimos y que con un presupuesto regional que no llega para atender las numerosas necesidades de la población, el Gobierno Regional se lanza a una campaña de publicidad que vale cientos de miles de pesetas a cargo del contribuyente donde el Presidente del Gobierno Regional y los Consejeros anuncian visitas a pueblos para conocer a las gentes y sus problemas.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE PREGUNTA:

Los motivos de despilfarro de cientos de miles de pesetas en anuncios publicitarios sin otro motivo que hacer la apología del Presidente y los Consejeros?.

Fdo.: MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ.- Diputado Grupo Mixto.

En Santander, a 3 de noviembre de 1984."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PETICION DE TELEFONO POR VARIOS BARRIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LAMASON (Nº 103).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario/Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/ admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 103, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a petición de teléfono por varios barrios del Ayuntamiento de Lamasón.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo -- Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido/ en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los vecinos de los barrios de Pumares, Lafuente y Burió, del -- Ayuntamiento de Lamasón, no tienen teléfono y consideran muy necesaria su instalación que se les niega por motivos reglamentarios que/ no descienden y viven la realidad práctica del medio físico que habitan: dispersión, aislamiento, comunicaciones, etc.

Se PREGUNTA:

¿Tiene el Consejo de Gobierno algún plan para resolver la petición de estos vecinos y evitar también su comunicación verbal vía teléfono?.

En Santander, a 29 de noviembre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

REPARACION DE UN CANAL DE CONDUCCION DE AGUA EN EL TERMINO - MUNICIPAL DE HERRERIAS (Nº 104).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario - Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 104, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reparación de un canal de conducción de agua en el término municipal de Herrerías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ISAAC AJA MUELA, Diputado Regional, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula/ al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En reunión tripartita de la Diputación Regional, el Ayuntamiento de Herrerías y la sociedad Saltos del Nansa, convinieron la subsanación de ciertas anomalías en la conducción del canal de agua del último a su paso por el término municipal de Herrerías, previo informe técnico sobre los puntos concretos objeto de reparación.

Se PREGUNTA:

¿ Por qué no se ha enviado un técnico de la Administración Regional para emitir dicho informe y acelerar los trabajos de reparación/ que la empresa propietaria está dispuesta a subsanar?.

En Santander, a 28 de noviembre de 1984.

Fdo.: ISAAC AJA MUELA."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PETICION DE DECLARACION DE LA ZONA LITORAL DE OYAMBRE COMO/ ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (Nº 105).

Presentada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/ admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 105, formulada por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a petición de declaración de la zona litoral de Oyambre como espacio natural protegido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. ESTEBAN SOLANA LAVIN, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado 10 de agosto y por el Colegio de Arquitectos de Cantabria, se envió informe con el fin de proteger nuestro patrimonio natural del litoral y más concretamente, de la zona de Oyambre, que reúne las excepcionales cualidades naturales, culturales y científicas de este área amenazada por procesos de ocupación indiscriminada, urbanización, camping, etc.

SE PREGUNTA:

¿Qué criterios mantiene el Consejo de Gobierno sobre la petición del Colegio de Arquitectos de Cantabria de declarar la zona litoral de Oyambre (Ayuntamiento de Valdáliga) Espacio Natural Protegido?.

Fdo.: Esteban Solana Lavín.

Santander, 5 de diciembre de 1984."

5. Preguntas.

5. 1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DECLARACIONES DEL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y TURISMO (Nº 106).

Presentada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 106, formulada por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaraciones del Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Luis Sáinz Aja, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente pregunta con respuesta oral ante el Pleno, para que le sea contestada por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En los medios de comunicación regionales del pasado día 7 de los corrientes aparecen las declaraciones del Consejero de Industria, Sr. del Río, en las que textualmente se sugiere la "no participación en las tareas nacionales, como puede ser en la recaudación de tributos o en el pago de impuestos".

No existiendo rectificación ni desmentido, tanto por parte del citado Consejero, como del Consejo de Gobierno, es por lo que se pregunta si el CONSEJO DE GOBIERNO ESTA DE ACUERDO con las citadas declaraciones y en caso contrario, qué medidas piensa adoptar para evitar la pérdida de confianza por parte de los ciudadanos en las instituciones democráticas, cuando por parte de las autoridades regionales se incita a los ciudadanos al no cumplimiento de sus obligaciones previstas/ en las leyes.

Santander, a 10 de diciembre de 1984.

Fdo.: Luis Sáinz Aja."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

FINALIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION Y REFUERZO DEL DIQUE NORTE DE CASTRO URDIALES (Nº 107).

Presentada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado - admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 107, formulada por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a finalización de las obras de reparación y refuerzo del dique norte de Castro Urdiales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152/ y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En el año 1982 se iniciaron las obras de "Reparación y Refuerzo del Dique Norte de Castro Urdiales" adjudicadas en algo menos de 100 millones y cuyo plazo de terminación era octubre de 1983.

En mayo de 1983 gana las elecciones la Coalición Popular e inmediatamente se paran las obras al negarse la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio a hacer efectivas al contratista las certificaciones de la obra efectuada hasta la fecha, incumpliendo lo previsto en el Presupuesto del 82, que consignaba 50 millones para esta obra/ y los compromisos adquiridos en el Real-Decreto de transferencias -- respecto a las obras en curso.

Con motivo de la crisis que le costó el puesto a J.A. Rodríguez, / el nuevo Consejero de Obras Públicas, Sr. Arozamena Sierra, afirmaba en su primera entrevista a la prensa que se iban a poner en marcha - estas obras. En el debate de los Presupuestos para 1984 (sesión del/ 29 de octubre de 1984) el mismo Consejero afirmaba textualmente: "Algo parecido en relación con el dique norte de Castro Urdiales. Ha tenido que ser este Gobierno el que ha tenido que volverlo a poner en/ marcha".

Estamos a 26 de noviembre y todavía no se han reiniciado las --- obras, cuando deberían haberse terminado hace un año, de acuerdo con el plazo previsto.

Actualmente, los muelles del rompeolas están completamente ocupados por bloques, alguno de los cuales han sido arrojados al interior de la bahía por los temporales, por lo que la situación es mucho -- peor que si no se hubieran iniciado las obras, con las consiguientes molestias para todos los castreños.

Por otra parte, esta absurda paralización dará lugar a un elevado incremento de presupuesto, del que serán culpables la negligencia e/ irresponsabilidad de los sucesivos gobiernos de la Coalición Popular.

Asimismo, los miembros de la Coalición Popular serán los responsables si este invierno o el siguiente (no somos optimistas en el plazo definitivo) un temporal rompe el dique y se produce una catástrofe en Castro Urdiales.

Por todo lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo finalizarán las obras de Reparación y Refuerzo del Dique/Norte de Castro Urdiales?.

En Santander, a 13 de diciembre de 1984.

Firmado."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

ADJUDICACION DE OBRAS POR LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,/
VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO (Nº 108).

Presentada por D. Adolfo Pajares Compostizo, del Grupo Par-
lamentario Popular.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/
admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el
Pleno, Nº 108, formulada por D. Adolfo Pajares Compostizo, del Gru-
po Parlamentario Popular, relativa a adjudicación de obras por la -
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de con-
formidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO, Diputado del Grupo Parlamentario Popu-
lar, al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regio-
nal de Cantabria, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PRE-
GUNTA para que sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En un medio de comunicación social de nuestra Región se ha afir-
mado, por un representante de una Asociación Profesional, que la --
Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, ha actuado con negligen-
cia en la adjudicación de obras y que se ha hecho clara marginación
con las Empresas Cántabras del Sector.

En su consecuencia, se PREGUNTA:

¿Cuál ha sido la actuación del Consejo de Gobierno en el tema ex-
puesto?.

En Santander, a catorce de Diciembre de 1984.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo."

5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SITUACION DEL PERSONAL CONTRATADO (Nº 109).

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado/ admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 109, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del personal contratado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

JESUS CABEZON ALONSO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE - ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

A pregunta formulada por este Diputado Regional sobre número de funcionarios, contratados, laborales, etc. que prestan sus servicios en la Administración Regional de Cantabria, el Consejo de Gobierno contestó con un estadillo en el que figuraban: 35 con contrato administrativo procedentes del Gobierno, 27 con contrato administrativo procedentes de la Diputación Regional y 39 con contrato administrativo y 125 con contrato laboral contratados por la Diputación Regional.

La Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, en su Disposición Adicional Cuarta, regula el que: "A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Ley no podrán celebrarse por las Administraciones Públicas contratos de colaboración temporal en régimen de derecho administrativo".

Y la Disposición Transitoria Sexta establece medidas para regularizar la situación del personal contratado administrativo de colaboración temporal, dependiente de las Comunidades Autónomas.

Se pregunta por todo ello al Consejo de Gobierno:

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para regularizar la situación del personal con contrato temporal laboral o administrativo que presta sus servicios en la Administración de la Diputación Regional de Cantabria?.

En Santander, a 4 de diciembre de 1984.

Firmado."

8. Información.

8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 4 al 17 de diciembre).

Día 4:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, -
Obras Públicas y Servicios.

Día 6:

- Pleno de la Asamblea.

Día 10:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 11:

- Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

Día 12:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Or-
denación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, -
Obras Públicas y Servicios.

Día 14:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.

Día 17:

- Pleno de la Asamblea.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Mesa de la Asamblea.

8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 4 al 17 de diciembre).

Día 4:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con res
puesta oral ante el Pleno relativa a anuncios publi-
citarios de visitas a pueblos.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición de ley relativa a signos de identi-
ficación histórica, etnológica y administrativa en -
la región de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo
Parlamentario Socialista, como pregunta con respues-
ta oral ante el Pleno relativa a petición de teléfo-
no por varios barrios del Ayuntamiento de Lamasón.
- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo
Parlamentario Socialista, como pregunta con respues-
ta oral ante el Pleno relativa a reparación de un ca
nal de conducción de agua en el término municipal de
Herrerías.

Día 5:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, del/
Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respues-
ta oral ante el Pleno relativa a petición de declara-
ción de la zona litoral de Oyambre como espacio natu-
ral protegido.

Día 7:

- Escrito presentado por D. Esteban Solana Lavín, del Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a criterios seguidos para la adjudicación de subastas de madera.

Día 11:

- Escrito presentado por el Consejo de Gobierno sobre comprobación del texto de la Ley de la Asamblea 6/-1984, sobre protección y fomento de las especies forestales autóctonas.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la alteración de los órdenes del día de las sesiones plenarias que se celebrarán los días 18 y 19 de diciembre de 1984.
- Escrito presentado por D. Luis Sáinz Aja, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a declaraciones del Consejero de Industria, Transportes y Comunicaciones y Turismo.

Día 12:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como interpelación relativa a criterios de distribución de lotes de libros por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte.

Día 13:

- Escrito presentado por D. Tomás Fernández Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a finalización de las obras de reparación y refuerzo del dique norte de Castro Urdiales.
- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, como proposición no de ley relativa a declaración de Cantabria como Zona de Urgente Reindustrialización.

Día 14:

- Escrito presentado por D. Adolfo Pajares Compostizo, del Grupo Parlamentario Popular, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a adjudicación de obras por la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Proyecto de ley presentado por el Consejo de Gobierno sobre creación del Consejo Regional de la Juventud de Cantabria (C.R.J.C.).
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como proposición no de ley relativa a Plan para la incentivación de los productos agroalimentarios de Cantabria.
- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a situación del personal contratado.

Día 17:

- Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto con motivo del debate sobre el estado de la Región.

8.2.3. Convocatorias.

Día 18:

- Pleno de la Asamblea.

Día 19:

- Pleno de la Asamblea.

Día 22:

- Comisión de Educación y Cultura.